Universidad de Alcalá

Máster Universitario en Restauración de Ecosistemas

Código del Plan de Estudios: M194

CURSO ACADÉMICO 2026-27

ESTUDIO DE POSGRADO: **MASTER UNIVERSITARIO EN RESTAURACION DE ECOSISTEMAS**
CODIGO DEL ESTUDIO: **M194**
CREDITOS: **90 ECTS**
MODALIDAD: **PRESENCIAL**
LENGUA UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXAMENES: **Castellano e inglés en algunas clases**

Máster de **90 ECTS,** sin especialidades. Está organizado en un curso y medio, conforme al siguiente esquema:

TIPO DE MATERIA	ECTS
OBLIGATORIAS	30
OPTATIVAS	36
PRÁCTICAS EXTERNAS	9
TRABAJO FIN DE MÁSTER	15
TOTAL	**90**

El estudiante, con dedicación a tiempo completo, deberá matricularse de:

Primer Curso:
- 30 ECTS de materias obligatorias.
- 30 ECTS a elegir de entre la oferta de materias optativas.

Segundo Curso:
- 6 ECTS OP
- 9 ECTS de Prácticas externas OB
- 15 ECTS del Trabajo de Fin de Máster

Con carácter general, la matrícula a tiempo completo comprenderá todos los créditos del plan de estudios si éste está estructurado en un año académico, o del primer curso completo si está estructurado en más de un año académico. La matrícula a tiempo parcial comprenderá, como mínimo 30 créditos cada año académico o, en su caso, el número de créditos pendientes para finalizar el estudio, si fuera menor de 30 ECTS.

Módulos, Materias, Asignaturas que conforman el Plan de Estudios					
Cód. Asignatura	**Nombre**	**Carácter (1)**	**Duración (2)**	**Curso**	**ECTS Totales**
MATERIAS OBLIGATORIAS					**30**
201936	DEGRADACIÓN AMBIENTAL Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS.	OB	1C	1º	5
202914	PROCESOS ECOLÓGICOS EN RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS	OB	1C	1º	4
202915	RESTAURACIÓN GEOMORFOLÓGICA	OB	1C	1º	6
202916	PROYECTOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	OB	1C	1º	4
202917	PROCESOS DE EROSIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUELOS	OB	1C	1º	5
202918	RESTAURACIÓN DE VEGETACIÓN	OB	2C	1º	6
MATERIAS OPTATIVAS					**36**
202919	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESPACIAL PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS.	OP	1C	1º	5
201942	RESTAURACIÓN DEL PAISAJE.	OP	1C	1º	4
201944	RESTAURACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS	OP	2C	1º	4
202920	MEJORA DE HÁBITATS PARA LA FAUNA	OP	2C	1º	5
201946	RESTAURACIÓN GENÉTICA DE POBLACIONES	OP	2C	1º	3
202921	SELVICULTURA Y RESTAURACIÓN FORESTAL	OP	2C	1º	5
202922	RESTAURACIÓN EN MINERÍA	OP	2C	1º	4
202923	RESTAURACIÓN DE AGROECOSISTEMAS	OP	2C	1º	4
202924	RESTAURACIÓN DE MEDIOS COSTEROS Y MARINOS	OP	2C	1º	4
202925	RESTAURACIÓN DE RÍOS, RIBERAS Y HUMEDALES	OP	2C	1º	5
202926	RESTAURACIÓN EN AMBIENTES EXTREMOS	OP	2C	1º	4
202927	BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN	OP	1C	2º	3
201949	RESTAURACIÓN DE ESPACIOS AFECTADOS POR OBRAS CIVILES	OP	1C	2º	4
202929	PRÁCTICAS EXTERNAS II.	OP	T1	2º	6
PRÁCTICAS EXTERNAS					**9**
202928	PRÁCTICAS EXTERNAS I.	OB	T1	2º	9
TRABAJO FIN DE MÁSTER					**15**
202930	TRABAJO FIN DE MÁSTER.	OB	I	2º	15

(1) *OB: Obligatorias*
OP: Optativas

(2) *1C: Primer Cuatrimestre*

2C: Segundo Cuatrimestre
I: Duración Indeterminada
T1: ENE/JUL

Sistema de créditos utilizado: ECTS (European Credits Transfer System)

Los ECTS son los créditos europeos, la unidad de medida con la que se cuantifican los estudios universitarios. Cada ECTS supone entre 25 y 30 horas de **trabajo del Alumno**. En ellos se integran, además de las horas dedicadas a la asistencia a clases teóricas y prácticas, las horas de seminarios, de tutorías, de exámenes y aquellas otras dedicadas al estudio y realización de trabajos necesarios para superar la asignatura.

El art. 9.2 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece: Las actividades académicas de cada materia o asignatura deberán ser calificadas a tenor del nivel de aprendizaje de los conocimientos, competencia y habilidades que la o el estudiante haya alcanzado, y deberá ser expresada de forma numérica de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Normativa que regula estos estudios

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18 de septiembre de 2003).
- La inscripción del plan de estudios en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la publicación del mismo en el Boletín Oficial se puede consultar en el apartado denominado Sistema de Garantía de Calidad de la página web de este estudio.